



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidenta: Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. En esta reunión estaremos trabajando en consumo las comisiones de **Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, me acompañe fungiendo en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones unidas.

Secretario: Con gusto, Diputada. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, se incorpora.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, se incorpora.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Ismael García Cabeza De Vaca, falta.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, el de la voz, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.



Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Damos la bienvenida al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Secretario: Hay una **asistencia** de **17** integrantes de estas comisiones unidas; por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo **las catorce horas con veintiocho minutos** de este día **10 de diciembre del año 2025**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Diputada. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV. Análisis y revisión de los documentos recibidos de los aspirantes mediante los cuales se acreditan los requisitos legales y constitucionales para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa.** **V.** Formulación de acuerdo correspondiente. **VI.** Asuntos Generales. **VII.** Clausura de la Reunión. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Le doy la bienvenida al Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, bienvenido Diputado.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones Unidas se sirvan a manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Gracias. Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **mayoría** de los presentes.



Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 58, fracción 60 y 150 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y los artículos 133 y 134 numeral 8 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. En ese tenor, es preciso mencionar que para allegarse de candidatos y candidatas ese Poder Legislativo tuvo a bien emitir una convocatoria pública, la cual tuvo vigencia del día 31 de octubre al 14 de noviembre del presente año. Asimismo, se integró al efecto un ejemplar de la publicación respectiva al expediente formado con relación al objeto que nos reúne. Ahora bien, una vez recibida la documentación se debe proceder a la verificación de los documentales presentados para constatar que las mismas sean coincidentes con las establecidas en la Base Segunda a de la convocatoria y con las que se deberán acreditar los requisitos legales establecidos en la Base Primera en concordancia con los establecidos en el párrafo V del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa. Derivado de la revisión estos órganos parlamentarios deberemos emitir el acuerdo que establece el inciso f), del numeral 8, del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como por lo dispuesto en concordancia en el numeral 3, de la Base Cuarta de la convocatoria respectiva. Es así que, para llevar a cabo lo anterior, solicito al Diputado Secretario tenga a bien informarnos en primer término la lista de aspirantes que presentaron su documentación ante este Poder Legislativo.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Este Poder Legislativo, a través de la Oficialía de Partes recibió la documentación de 4 aspirantes para participar en el procedimiento de designación al cargo de Titular de Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, quedando de la siguiente manera: **1. Ciudadano Jonathan Alonso Murillo Chaidez. 2. Ciudadano José Gerardo Pérez García. 3. Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González. 4. Ciudadano Luis Alberto Saleh Perales.** Es cuanto.

Presidenta: Ahora bien. Para continuar con el procedimiento de designación, particularmente. Con la revisión individual de los expedientes recibidos. Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que proporcione al Diputado Secretario los expedientes de las personas aspirantes conforme al orden previamente establecido y al carácter de su participación a efecto de proceder al análisis correspondiente. Cabe precisar que la totalidad de los expedientes permanece disponible para consulta de las y los Diputados y Diputadas.



Presidenta: Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido por el numeral 8, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se procede a realizar la revisión documental correspondiente, por lo que le solicito al Diputado Secretario que vaya indicando si los aspirantes acreditan los requisitos legales establecidos, los cuales voy a ir mencionando en el orden establecido por lo que procederemos entonces al efecto.

Presidenta: Ciudadano Jonathan Alfonso Murillo Chaires, ¿acredita ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y tener 30 años cumplidos el día de la designación?

Secretario: Sí lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil.

Presidenta: ¿Acredita gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delitos dolosos que ameritan pena de prisión por más de un año?

Secretario: Sí lo acredita con constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidenta: ¿Acredita contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretario: Sí lo acredita con curriculum Vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de la copia de los documentos que lo corroboran, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidenta: ¿Contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretario: Sí lo acredita con cédula profesional, expedida por la autoridad, institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la misma, de la dirección general de profesiones dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

Presidenta: ¿Contar con reconocida solvencia moral?



Secretario: Sí lo acredita con constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor de 30 días.

Presidenta: No pertenecer o no haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieran prestado sus servicios o haber fungido como consultor o consultora, auditor o auditora externa del propio órgano en lo individual durante ese período?

Secretario: Sí lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: No tener inhabilitación para desempeñar un empleo o cargo o comisión en el servicio público?

Secretario: Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado con fecha 28 de octubre del año 2025.

Presidenta: Declaración de intereses en el caso de servidores públicos con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.

Secretario: Sí lo acredita.

Presidenta: Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés en participar en la convocatoria pública de referencia, dirigida a la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico para notificaciones, esta solicitud deberá contener la firma autógrafo de la persona aspirante.

Secretario: Sí lo acredita.

Presidenta: Presenta carta con firma autógrafo en la que la persona aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente: 1.- No desempeñarse ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político. 2.- No haber sido titular de alguna secretaría del estado, de la fiscalía general de justicia del estado, diputado local, titular del poder ejecutivo del estado o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político no haber sido postulada o postulado



para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación; y número 3. Que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente convocatoria sea veraz y autentica.

Secretario: Sí lo acredita.

Presidenta: ¿Presentó carta con firma autógrafa con aceptación de las bases y procedimientos de la presente convocatoria?

Secretario: Sí lo acredita.

Presidenta: ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo por el cual está participando?

Secretario: Sí lo acredita.

Presidenta: ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretario: Sí lo acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente del ciudadano Jonathan Alfonso Murillo Chaires, se desprende que sí cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales lo acredita con la documentación que señala la convocatoria pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidenta: José Gerardo Pérez García, ¿acredita ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y tener 30 años cumplidos el día de la designación?

Secretario: Sí lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil.



Presidenta: ¿Acredita gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delitos dolosos que ameritan pena de prisión por más de un año?

Secretario: Sí lo acredita con constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidenta: ¿Acredita contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretario: Sí lo acredita con curriculum Vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de la copia de los documentos que corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidenta: ¿Contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretario: Sí lo acredita con copia certificada del título profesional, expedida por la autoridad, institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidenta: ¿Contar con reconocida solvencia moral?

Secretario: Sí lo acredita con constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con la fecha de expedición no mayor de 30 días.

Presidenta: No pertenecer o no haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieran prestado sus servicios o haber fungido como consultor/consultora, auditor o auditora externa del propio órgano en lo individual durante ese período?

Secretario: Sí lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: No tener inhabilitación para desempeñar un empleo o cargo o comisión en el servicio público?



Secretario: Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado con fecha 27 de octubre del año 2025.

Presidenta: Declaración de intereses en el caso de servidores públicos con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.

Secretario: Sí lo acredita.

Presidenta: Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés en participar en la convocatoria pública de referencia, dirigida a la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico para notificaciones, esta solicitud deberá contener la firma autógrafo de la persona aspirante.

Secretario: Sí lo acredita.

Presidenta: Presenta carta con firma autógrafa en la que la persona aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente: No desempeñarse ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político. No haber sido titular de alguna secretaría del estado, de la fiscalía general de justicia del estado, diputado local, titular del poder ejecutivo del estado o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político no haber sido postulada/o para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación; y que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente convocatoria sea veraz y autentica.

Secretario: Sí lo acredita.

Presidenta: ¿Presentó carta con firma autógrafa con aceptación de las bases y procedimientos de la presente convocatoria?

Secretario: Sí lo acredita.

Presidenta: ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo por el cual está participando?



Secretario: Sí lo acredita.

Presidenta: ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretario: Sí lo acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente del ciudadano José Gerardo Pérez García, se desprende que sí cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales lo acredita con la documentación que señala la convocatoria pública para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Secretario: Sí lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento.

Presidenta: Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González, ¿acredita ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y tener 30 años cumplidos el día de la designación?

Secretario: Sí lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil.

Presidenta: ¿Acredita gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delitos dolosos que ameritan pena de prisión por más de un año?

Secretario: Sí lo acredita con constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidenta: ¿Acredita contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?



Secretario: Sí lo acredita con curriculum Vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de la copia de los documentos que corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidenta: ¿Contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretario: Sí lo acredita con copia certificada del título profesional, expedida por la autoridad, institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidenta: ¿Contar con reconocida solvencia moral?

Secretario: Sí lo acredita con constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con la fecha de expedición no mayor de 30 días.

Presidenta: ¿No pertenecer o no haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieran prestado sus servicios o haber fungido como consultor/consultora, auditor o auditora externa del propio órgano en lo individual durante ese período?

Secretario: Sí lo acredita con carta bajo protesta de Decir Verdad.

Presidenta: ¿No tener inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo, o comisión en el servicio público?

Secretario: Si lo acredita con la constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha del 31 de octubre del 2025.

Presidenta: Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado de Tamaulipas y en caso de no serlo en las normas aplicables. Esta declaración deberá contar con su firma autógrafa.

Secretario: Si lo acredita.



Presidenta: Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado, en el que señale su interés en participar la convocatoria pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico para notificaciones. Esta solicitud deberá contener la firma autógrafo de la persona aspirante.

Secretario: Si lo acredita.

Presidenta: Presenta Carta con firma autógrafo en la que la persona aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No desempeñarse, ni haber desempeñado cargo de Dirección Nacional o Estatal en algún partido político. No haber sido Titular de alguna Secretaría de Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado Local, Titular del Poder Ejecutivo del Estado o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber si postulado para cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación. Y que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente convocatoria sea veras y autentica.

Secretario: Si lo acredita.

Presidenta: Presentó Carta con firma autógrafo en aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria.

Secretario: Si lo acredita.

Presidenta: Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo por el cual esta participando.

Secretario: Si lo acredita.

Presidenta: Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica, hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.

Secretario: Si lo acredita.



Presidenta: De la verificación efectuada al expediente del ciudadano Luis Manuel Moctezuma González, se desprende que **sí** cumple con lo requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales, los acredita con la documentación que señala la convocatoria pública, para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, del tribunal de Justicia Administrativa, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidenta: Ciudadano Luis Alberto Saleh Perales. Acredita ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y tener 30 años cumplidos el día de la designación.

Secretario: Si acredita, con copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil.

Presidenta: Acredita gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delitos dolosos, que ameriten pena de prisión por más de un año.

Secretario: Si acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía general de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidenta: Acredita contar al momento de su designación con experiencia, en el control, manejo y fiscalización de recursos.

Secretario: Si lo acredita con curriculum vitae, con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidenta: Contar al día de su designación, con Titulo Profesional, en las áreas económicas contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

Secretario: Si lo acredita con copia certificada del Titulo Profesional expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidenta: Contar con reconocida solvencia moral.



Secretario: Si lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: No pertenecer o haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría, que hubieran prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio Órgano, ni en los individual durante ese periodo.

Secretario: Si lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: No tener inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo, o comisión en el servicio público.

Secretario: Si lo acredita con la constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha del 29 de octubre del año 2025.

Presidenta: Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado de Tamaulipas y en caso de no serlo en las normas aplicables. Esta declaración deberá contener con su firma autógrafa.

Secretario: Si lo acredita.

Presidenta: Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado, en el que señale su interés en participar en la convocatoria pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico para notificaciones. Esta solicitud deberá contener la firma autógrafa de la persona aspirante.

Secretario: Si lo acredita.

Presidenta: Presenta Carta con firma autógrafa en la que la persona aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No desempeñarse, ni haber desempeñado cargo de Dirección Nacional o Estatal en algún partido político. No haber sido Titular de alguna Secretaría de Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado Local, Titular del Poder Ejecutivo del Estado o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber si postulado para cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación. Y que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar con motivo del



procedimiento de designación a que se refiere la presente convocatoria sea verá y autentica.

Secretario: Si lo acredita.

Presidenta: Presentó Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria.

Secretario: Si lo acredita.

Presidenta: Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo por el cual está participando.

Secretario: Si lo acredita.

Presidenta: Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica, hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.

Secretario: Si lo acredita.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente del ciudadano Luis Alberto Saleh Perales, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales, los acredita con la documentación que señala la convocatoria pública, para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, del tribunal de Justicia Administrativa, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidenta: Diputadas y Diputados, de la revisión efectuada a las documentales mediante las cuales se verifica el cumplimiento de los requisitos legales, hago de su conocimiento que las 4 personas aspirantes al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, han cumplido a cabalidad con cada uno de los requisitos. Una vez hecho lo anterior, procederemos a la elaboración del acuerdo establecido en el inciso f), numeral 8 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como por lo dispuesto en concordancia en el numeral 3 de la Base IV de la convocatoria respectiva. Al



respecto, es preciso mencionar que dicho acuerdo deberá contener lo siguiente: I. Listado con los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes secundarias correspondientes. II. El plazo con que cuentan los aspirantes, cuya solicitud haya sido desechada para recoger su documentación y fecha límite para ello. III. El día y hora donde tendrán verificativo las entrevistas ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y de Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado o ante la Diputación Permanente, durante los recesos los aspirantes que hayan cumplido con sus requisitos exigidos a efecto de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo.

Presidenta: Al respecto, me permito solicitarle a la Diputada Secretaria... Me voy a permitir dar lectura al acuerdo propuesto.

Presidenta: Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, integrantes de estas comisiones unidas, me voy a permitir dar lectura al acuerdo de las comisiones unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado que contiene los nombres de las personas aspirantes que cumplen los requisitos legales para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, así como la fecha, hora, lugar y el procedimiento para el desahogo de las entrevistas. Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; 134, numeral 8 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en la convocatoria pública para el procedimiento de designación del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, se determina lo siguiente: Se presenta la lista de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas que cumple con los requisitos legales para ser considerados en la etapa de entrevistas, así como la fecha, hora y lugar que tendrá verificativo la siguiente etapa ante las comisiones referidas, así también el procedimiento a efectuarse con la finalidad de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo, mismas que se desarrollarán en el orden siguiente: 1. Ciudadano Jonathan Alonso Murillo Chaidez, fecha y hora sería el jueves 11 de diciembre a las 10:00 horas en la sala de comisiones Independencia. 2. Ciudadano José Gerardo Pérez García, el jueves 11 de diciembre a las 10:30 horas, en la Sala de Comisiones Independencia. 3.



Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González, el jueves 11 de diciembre a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones Independencia; y 4. El ciudadano Luis Alberto Saleh Perales, el jueves 11 de diciembre a las 11:30 horas en la Sala de Comisiones Independencia. Segundo. Que con base en el acuerdo referido, el desarrollo de las entrevistas a las personas aspirantes se efectuará mediante el siguiente procedimiento: A. Presentación de los datos biográficos de quienes comparecen; B. Presentación por parte de quienes comparece del escrito sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando, cuya lectura no excederá de 20 minutos; C. Preguntas y comentarios de las diputadas y los diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendentes aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y D. Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece para conclusiones. Tercero. El presente acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado en la gaceta parlamentaria y en la página de internet del Congreso del Estado. Es cuanto.

Presidenta: Una vez hecho lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la propuesta de acuerdo que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Diputada. Atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

No hay participaciones, Diputada.

Presidenta: Expuesto lo anterior, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta de acuerdo efectuada manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de acuerdo con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada y se cite a las entrevistas de cada uno de los aspirantes en los términos acordados. Así mismo el acuerdo será publicado en los estrados y en la página de internet de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



Presidenta: Procederemos el punto de **asuntos de carácter general**, por lo que se pregunta si alguien desea participar. Nadie.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo **las quince horas con dos minutos** del 10 de diciembre del presente año.